



LEGISLADORES SE FUERON DE VACACIONES

Senado deja incompleta sala de Tribunal electoral

Pese a que había un dictamen sobre los aspirantes, la Cámara no pudo concretar los nombramientos

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

Por vacacionar, el Senado dejó mocha la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El 31 de octubre vence el periodo de los magistrados José Luis Vargas e Indalfer Infante, pero el pleno de los senadores no eligió a quienes ocuparán sus vacantes y ayer comenzó un asueto que terminará el martes 7

de noviembre, con lo que los dos asientos estarán vacantes una semana, al menos.

Aunque la Comisión de Justicia del Senado ya emitió el dictamen de idoneidad de las tres mujeres y tres hombres que fueron propuestos por la Suprema Corte, la Junta de Coordinación Política, que encabeza el morenista Eduardo Ramírez, ni siquiera se citó para lograr acuerdos.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial federal, las personas de mayor edad que tengan un asiento en las magistraturas de Salas Regionales ocuparán las vacantes en el TEPJF, para completar el pleno de la Sala Superior.

PRIMERA | PÁGINA 2



Foto: Especial

José Luis Vargas dejará su cargo de magistrado el próximo martes.



La omisión del Senado es grave, porque deja incompleto el principal órgano de justicia electoral en el proceso más grande en la historia del país.”

DAMIÁN ZEPEDA
SENADOR DEL PAN



Foto: Archivo

Indalfer Infante también termina su periodo en el Tribunal Electoral.

**NI SIQUIERA DISCUTE TERNA**

Senado deja mocho al Tribunal Electoral

NO CUBRIRÁN las vacantes que dejarán el 31 de octubre José Luis Vargas e Indalfer Infante, por terminar su periodo

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El Senado se fue de vacaciones y dejó mocha la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El 31 de octubre vence el periodo de los magistrados José Luis Vargas e Indalfer Infante y el pleno de los senadores no eligió a quienes ocuparán sus vacantes, incluso regresa a sus actividades hasta el 7 de noviembre; una semana después de quedar vacantes dos asientos en Sala Superior.

Aunque la Comisión de Justicia del Senado, comandada por Olga Sánchez Cordero, ya emitió el dictamen de idoneidad de las tres mujeres y tres hombres que fueron propuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Junta de Coordinación Política, que encabeza el morenista Eduardo Ramírez, ni siquiera se citó para lograr acuerdos

Así, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder

Judicial de la Federación, las personas decanas o de mayor edad que ocupen un asiento en las magistraturas de Salas Regionales tendrán que ocupar las vacantes, a fin que el pleno de la Sala Superior esté completo justo en el momento de las definiciones por los procesos electorales federal y estatales que se realizarán el próximo año.

El pasado 3 de octubre, mientras en redes sociales del Senado se transmitía un foro sobre derechos laborales, comenzó a escucharse la voz de Eduardo Ramírez, líder de los senadores de Morena, en el momento en que encabezaba la reunión previa de la bancada morenista.

“Para el 31 de octubre concluyen dos magistrados. Ya la Suprema Corte hizo su convocatoria. Gobernación y Senado de la República mandamos propuestas, ni una pasó; ni una. Entonces nos dijo la Corte la semana pasada: ‘aquí están las dos ternas y todos son miembros del Poder Judicial’. Yo conozco a algunos, la verdad, pero mañana miércoles voy a tener una reunión para consultar el tema, qué procede y en razón de eso vamos a discutir la siguiente semana”, explicó a sus compañeros senadores.

“Lo que yo advierto, advierto es que nos van a pedir el mismo procedimiento. Esperarnos maña-

na miércoles para que en consecuencia yo les diga la orientación que nos dan”, dijo Eduardo Ramírez.

Desde hace 10 días está listo el dictamen de elegibilidad de los seis aspirantes a las dos vacantes en la Sala Superior, pero el Senado no la sometió a votación.

De acuerdo con el senador Damián Zepeda, del PAN, la omisión del Senado es grave, porque deja incompleto el principal órgano de justicia electoral justamente en un proceso que está considerado el más grande en la historia del país, pues se definen 20 mil 375 cargos de elección popular; pero recordó que afortunadamente, la ley que rige al Tribunal tiene sus propias reglas para evitar que sus salas regionales y su Sala Superior dejen de operar por falta de integrantes.

El artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación dice que “en caso de vacante definitiva se nombrará a un nuevo magistrado o magistrada quien durará en su cargo por el tiempo restante al del nombramiento original”.